

# BANDO DE LA ALCALDÍA.

## NORMAS PARA LA CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2023-2024.

- LA CAMPAÑA DURARÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

DEBIDO A LOS CAMBIOS DE NORMATIVA LOS VETERINARIOS DEBEN REALIZAR DIGESTIÓN ARTIFICIAL PARA LA BÚSQUEDA DE TRIQUINA, EN LUGARES DE RECONOCIMIENTO TRIQUINOSCÓPICO COMO SE VENÍA HACIENDO HASTA AHORA, SE HA DOTADO DE UN DIGESTOR ARTIFICIAL A LAS ZOÑAS DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO Y HERVÁS.

- SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO.

-LOS DÍAS EN QUE SE REALIZARÁN RECONOCIMIENTO DE CANALES SERÁN LOS LUNES Y VIERNES. ( EXCEPTO FESTIVOS) DURANTE LA CAMPAÑA.

-LAS PERSONAS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZA DOMICILIARIA DEBERÁN SOLICITAR, PREVIAMENTE, AUTORIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 3 DÍAS HACIENDO CONSTAR EL DÍA DEL SACRIFICIO Y TAMBIÉN EL Nº DE ANIMALES A SACRIFICAR.

-DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE DEBERA HABER ABONADO EN EL BANCO LA TASA (1,24 €/cerdo) ESTABLECIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA, MEDIANTE PAGO DEL MODELO 50 (CODIGO 110144) QUE SE PODRA OBTENER EN EL AYUNTAMIENTO. Y el día de sacrificio el veterinario pasará por su domicilio, hará inspección postmortem y recogerá las muestras y el modelo 50 ya pagado. **IMPORTANTE:** El animal deberá estar sacrificado y eviscerado **antes de las 9:30H** de la mañana o incluso el día anterior.

- SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE UN VETERINARIO LIBRE (DISTINTO AL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD).

-SE PODRÁ REALIZAR SACRIFICIOS CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA

-SE DEBERÁ SOLICITAR Y OBTENER IGUALMENTE LA AUTORIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MANERA PREVIA AL SACRIFICIO PERO NO NECESARIAMENTE CON ANTELACIÓN DE 3DÍAS. SÍ HARÁ FALTA INDICAR EL Nº DE ANIMALES, DÍA DEL SACRIFICIO Y EL NOMBRE Y Nº DE COLEGIADO DEL VETERINARIO.

-NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL MODELO 50 NI PAGAR LA TASA.

ABADÍA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EL ALCALDE.

FDO: JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ.

